

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(OTÓRGUESE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "ENCOMIENDA", A LA SEÑORA HUI-FENG CHEN MINISTRA CONSEJERA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA TAIWÁN EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 11-2021, aprobado el 18 de enero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 20 de enero de 2021

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la **Señora Hui-Feng Chen**, Ministra Consejera de la Embajada de la República de China Taiwán en Nicaragua, por su importante contribución al fortalecimiento de las relaciones de hermandad, cooperación y solidaridad entre Taiwán y Nicaragua, durante su Misión Diplomática (2015-2021).

II

La Ministra Consejera Hui-Feng Chen ha acompañado a las familias de distintos barrios de Managua, en las Inauguraciones de sus Viviendas Dignas, y en los diferentes municipios de Nicaragua en Inauguraciones, Mejoras y Equipamiento de Casas Maternas, Centros de Salud y Salas de Emergencia.

III

Gracias al trabajo de la Ministra Consejera Chen, se han garantizado los desembolsos anuales atendiendo a lo previsto en el Memorándum de Entendimiento entre Nicaragua y Taiwán, así como la ejecución de Proyectos de Asistencia Humanitaria, Ganadería Bovina, Ganado Porcino, Equipamiento de Casas para Personas con Necesidades Especiales, Expo Ferias Nacionales, Viviendas Dignas, Emergencia Alimentaria, Techo Digno, Atención Integral a Personas con Movilidad Restringida, entre otros, que han tenido un impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de las familias nicaragüenses y ha aportado el incremento de capacidades de las instituciones del Gobierno de Nicaragua, para que la ejecución de Proyectos y Programas que desarrollan.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Encomienda", a la **Señora Hui-Feng Chen** Ministra Consejera de la Embajada de la República de China Taiwán en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo la **Señora Hui-Feng Chen** Ministra Consejera de la Embajada de la República de China Taiwán en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de enero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.